



Parlamento de Cantabria  
**DIARIO DE SESIONES**

Página 3296

4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 1)

**SESIÓN PLENARIA**

(Comienza la sesión a las diez horas y tres minutos)

**1.- En su caso, debate y votación del Dictamen de la Comisión de la proposición de ley de derogación de la Ley de Cantabria 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria. [11L/2000-0004]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días.

Antes de dar comienzo al orden del día y ante los catastróficos efectos provocados por la DANA que ha azotado una gran parte de nuestro país, dejando más de doscientas víctimas mortales, decenas de personas desaparecidas e innumerables daños en viviendas y en infraestructuras, el Parlamento de Cantabria quiere mostrar su solidaridad con todos los ciudadanos afectados por estos graves acontecimientos. Un momento en el que todo el arco parlamentario, lejos de la confrontación, queremos mostrar la unanimidad de la cámara en unos momentos tan duros, de tanta incertidumbre y de dolor.

También reconocer el trabajo del Ejército, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de las comunidades autónomas, así como de los voluntarios que están trabajando para ayudar a todas aquellas personas que lo han perdido todo.

Vamos a guardar un minuto de silencio por los fallecidos, entre los que se encuentra el torrelaveguense Sixto Delgado Domínguez.

(Aplausos desde los escaños)

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara de la retirada de la interpelación número 119 y del aplazamiento de la interpelación 131, de las preguntas número 734 a 736, correspondientes a los puntos 5, 7 y 17 a 19 del orden del día.

Ruego al secretario primero dé lectura del punto número 1 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación del dictamen de la comisión de la proposición de ley de derogación de la ley de Cantabria, 8/2021, de 17 de noviembre de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): El debate se ajustará a lo determinado en el artículo 126.1, en relación con el 130.2, 117.2, 78.3 y 4 del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar, tiene la palabra el Gobierno, por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Señora presidenta, señorías, esta es una iniciativa de los grupos parlamentarios que nosotros respetamos, ya hemos realizado lo que nos compete por Reglamento y no vamos a hacer uso del turno.

Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Turno a favor del dictamen. Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias señora presidenta, muy buenos días señorías.

Defendemos el dictamen, defendemos el voto a favor de esta proposición de ley de derogación de la Ley de Cantabria de Memoria Histórica, por el cumplimiento de un compromiso y por convicción. El cumplimiento de un compromiso que ya anunciamos que 3 de noviembre de 2021, cuando la ley se aprobó en esta misma casa, en el Parlamento de Cantabria, cuando hicimos saber al conjunto de la sociedad de Cantabria que tan pronto como cambiara la mayoría parlamentaria en este Parlamento esta ley se derogaría. Un compromiso que además este diputado asumió personalmente advirtiendo que, si, en la próxima legislatura se encontraba aquí, esta ley se derogaría.

Asimismo, es el compromiso que el Partido Popular asumió con la sociedad de Cantabria, en el transcurso de la campaña electoral de 2023, cuando anunciamos que, de ser elegidos mayoritariamente -como así ha sido-, esta ley sería derogada en el Parlamento de Cantabria. Ese es el compromiso



¿Cuál es la convicción? La convicción es que la ley de Cantabria de 2021, de Memoria Histórica significaba un riesgo para la convivencia en nuestra región y al mismo tiempo un atentado para las libertades y un perjuicio para el funcionamiento natural de las instituciones democráticas. Y por ese motivo, en virtud de esa convicción, consideramos que es bueno para esta región proceder a la derogación de esta ley.

No es posible que un texto legal no afecte a la convivencia en una región, cuando mirando hacia atrás, revisando el pasado de lo que ocurrió hace 85 años establece víctimas de primera y víctimas de segunda. Establecen víctimas buenas y víctimas mejores. Distingue entre todos aquellos -más de 3.000 personas- que en Cantabria fueron represaliadas injustamente por sus ideas políticas, por su militancia política, por sus creencias o por sus valores.

Se cometieron más de 3.000 injusticias, 3.200. Para nosotros todas ellas son igualmente condenables e igualmente reprochables, para la ley no, para la ley, unas lo son más que otras.

Las, la convivencia social en una región en esas condiciones necesariamente se ve afectada, y el ejercicio de las libertades, libertades como la libertad de expresión, que se ve mutilada por una ley que contempla la creación de una comisión de la verdad, integrada por cinco personas designadas por el Gobierno y por el Parlamento, es decir, designadas por cargos públicos políticos, para elaborar un relato de lo que sucedió, y obligar e imponer ese relato al conjunto de la sociedad. Un auténtico ataque a la libertad de expresión, un auténtico ataque a la convivencia.

Sí en defensa de la convivencia, en defensa de las libertades, en defensa del funcionamiento democrático de nuestras instituciones y cumpliendo un compromiso que hicimos en el momento en que se aprobó esta ley, y que renovamos durante la campaña electoral de 2023, aquella en la que los cántabros nos votaron mayoritariamente, sí es preciso derogar la ley de Cantabria de Memoria Histórica.

Que tengo que recordar que nació sin ningún diálogo, y yo creo que aquí empezaron los males de esta iniciativa. Entonces había una mayoría de Gobierno conformada por diputados del Partido Regionalista y del Partido Socialista. La propuesta de crear una ley de memoria histórica surgió de la parte socialista del Gobierno y desde ese mismo momento, hasta su aprobación y promulgación y publicación en el Boletín Oficial de Cantabria fue una auténtica imposición del Partido Socialista, que se negó a hablar, yo diría que, con todos, hablaron en el seno del Gobierno, lo sabrán ellos. Desde luego con la oposición no hablaron.

Cuando trajeron la ley aquí, el proyecto de ley dijimos vamos a aparcas su tramitación, vamos a sentarnos en una mesa de trabajo representantes de los cinco grupos políticos que había en aquel momento. Vamos a ver cómo lo podemos reorientar, a ver si es posible un consenso y dijimos qué mejor reconocimiento a todas las víctimas de la violencia política entre el año 36 el año 75 que aprobaron una ley entre todos por consenso.

Se nos dijo que no, que no había nada, que hablar, que no había por qué sentarse, que presentáramos enmiendas al texto.

Se inició la tramitación parlamentaria de la ley y presentamos enmiendas. Y dijimos vamos a leerlas conjuntamente en la ponencia, aunque tengamos que reunirnos cuatro veces, cinco, ocho, las que haga falta. Vamos a ir leyendo la ley artículo por artículo junto con las enmiendas que hemos presentado todos los grupos. Se nos dijo no, no, no. La reunión de la ponencia duró 10 minutos. A votar y se nos convoca una comisión para votar las enmiendas, 160 enmiendas habían presentado la oposición: Ciudadanos, VOX, Partido Popular, 160. No aprobaron ni una. Ni una. Esa es la voluntad de diálogo que exhibió quien hoy, quien hoy pide diálogo y dice que hay imposición. Ese fue el procedimiento que utilizaron.

Aquella ley nació muerta. Lo dijimos y este es el resultado, que hay que derogarla. Bien entendido, que este Gobierno y la ley lo dice. Si la ley no tiene un único artículo que hubiera sido artículo 1, derogación de la ley, si tiene 3 es porque hace una referencia expresa a dos compromisos del Gobierno de Cantabria del Partido Popular. Uno, en apoyo de las familias que quieran promover exhumaciones a nuestro juicio, tienen derecho a ser apoyadas y orientadas y asesoradas. Y, para la custodia del material documental relativo a aquel período. Eso hay que conservarlo y tenerlo siempre a disposición de la sociedad y de la investigación histórica.

Ese es nuestro compromiso. Esta Administración, sin ley, va a apoyar a quien quiera promover un proceso de exhumación. Y digo más, y voy a ir más lejos, en su momento este diputado se comprometió a promover la derogación de la Ley de Memoria Histórica y tres años después esto es lo que sucede. Hoy este diputado se promete, se compromete a atender a cualquier familia que quiera promover un proceso de exhumación y no vea satisfecha su respuesta por parte de la Administración. La Administración se compromete con la ley y se compromete personalmente, moralmente. Se implica políticamente en esto. Pero si alguien encuentra algún tipo de obstáculo, aquí estoy yo para ayudarle. Más no puedo decir.

Mantener el apoyo a las exhumaciones...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Del material documental. Esto está garantizado con este texto.

Hablaré después con más tiempo. Espero de la respuesta que este Parlamento tiene que dar a las amenazas intolerables recibidas por parte del ministro Ángel Víctor Torres. Es impresentable que se haya presentado en Cantabria dos únicas veces, una en agosto del 23 para anunciar transferencias al Gobierno vasco, no a Cantabria y la segunda, el otro día para amenazarnos con un recurso al Constitucional. De eso hablo luego y también de, de lo que más me interesa, de la Cantabria del futuro, de la Cantabria como tierra de oportunidades, de la Cantabria que mira al mañana, que se quiere comunicar mejor, que quiere mejor formar mejor a su gente, que quiere promover la prosperidad de la gente de este país, de la Cantabria que quiere mirar al hoy, al mañana, a dentro de 10 años, dentro de 20 y no a hace 85. De esos 2 temas, si es posible, con el permiso de la presidenta hablaré a continuación.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra por el Grupo VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

No es fácil el Pleno de hoy cuando venimos con el corazón encogido por la tragedia nacional, y quiero que mis primeras palabras, aunque lo hemos hecho todos al inicio de este Pleno, pero sean para manifestar nuestro dolor, mis oraciones y nuestra disposición, como siempre, a arrimar el hombro ante una tragedia como esta.

Dicho esto, permítanme dar las gracias a quienes hoy nos acompañan desde la tribuna de invitados. Es un día muy importante para Cantabria, es un día en el que con la derogación de la Ley de memoria histórica y democrática de Cantabria vamos a acabar con la fractura social que socialistas y regionalistas sembraron en 2021 para imponernos su particular relato de la historia. La ley que hoy vamos a derogar es el exponente más claro de que algunos no han aprendido absolutamente nada de los horrores de la guerra y lo que es peor, demuestra que mantienen su determinación de acabar con el legado de la reconciliación, que necesitó de la generosidad de tantos en la transición.

Miren, hay un tango argentino que dice que 20 años no es nada, pero aquí en España 20 años han bastado para sembrar el odio buscando arruinar moralmente a la sociedad. Cuando empezó a gobernar Rodríguez Zapatero, en 2004 las cosas empezaron a cambiar, empezó el aislamiento al oponente, ¿se acuerdan? Empezó la muerte social del que no siguiera las directrices del líder, la confrontación, la venganza, la relectura de la historia para abrir heridas, para polarizar a la sociedad, en definitiva, para hacerla más manipulable. Nada que no esté en el manual social-comunista.

Para entender lo que les estoy tratando de trasladar déjenme contarles una anécdota que muchísimos habrán escuchado, que contaba Adolfo Suárez Illana, el hijo del primer presidente de la democracia, contaba como él niño había recibido el impacto de estar presente cuando el coronel Joaquín, el comandante, Joaquín de Ariza Arellano, que trabajaba con su padre fue requerido por el presidente para que acompañara a Santiago Carrillo mientras esperaba para que no sintiese que le hacían un feo, el comandante Joaquín paseó por Moncloa a Carrillo durante casi 2 horas, y después de finalizada la visita con el presidente horas más tarde, le pidió hablar con él, sacó una foto que el hijo de Suárez dice que recordará toda su vida, una foto en la que se veía un señor antiguo, con bigote fino, que yacía en el suelo con un tiro encima de la sien izquierda y un reguero de sangre que le llegaba a la nariz, Joaquín le dijo al presidente, este es mi padre fusilado en las Tapias de la Almudena por Santiago Carrillo. Ha sido un honor estar con él y servirte a ti presidente.

Ese hombre había entendido perfectamente el espíritu de la Transición, todo lo contrario, a lo que sucede hoy en España. Saben lo que dijo hace unos años en una entrevista, Joaquín de Ariza al ser preguntado por esta cuestión, les voy a leer literalmente sus palabras, "a mi padre lo mataron, sí, pero, gracias a Dios la guerra se había terminado, ya está, yo no voy a ir a proponer la tumba de sus asesinos ni a insultarlos, tenemos una España buena de verdad, a ver si no nos la cargamos. Tenemos que estar unidos de verdad, aquello no se debe repetir, se nos ha olvidado lo que fue la guerra y su final, la gente buscando sus muertos por ahí, un desastre, una guerra civil es lo peor que le puede ocurrir a un país".

Señorías, qué vergüenza haber llegado hasta aquí con esta ley sectaria y revanchista. Esta ley que divide a víctimas entre buenos y malos según el bando en el que cayeron, esta ley, que olvida, olvida y lo digo con letras mayúsculas, a los miles de muertos, también por la represión republicana en Cantabria, esta ley que olvida a los asesinados los meses previos al 18 de julio de 1936, que es cuando ponen la fecha, que oculta la persecución religiosa, no la encontrarán en todo el texto, en un empeño por blanquear los horrores de la represión republicana.

Miren, dos grandes falacias se vienen repitiendo por socialistas y regionalistas a lo largo de la tramitación de este texto. Estoy cansada de escucharles, señores socialistas, que su ley no dice lo que dice. Déjenme ponerles algunos ejemplos. Fíjense que, en el texto, cuando hace referencia a que pretenden, a la luz del principio de la verdad, conocer los hechos que son parte de nuestra historia, yo siempre les pregunto, qué verdad, porque habrá tantas verdades como personas vivieron el drama. En las definiciones se selecciona quiénes son víctimas, personas que se tuvieron que exiliar por el golpe militar y la dictadura franquista, personas que murieron o sufrieron privación de libertad por apoyo a la guerrilla antifranquista. Oiga, y los que sufrieron privación y muerte, porque estaban en el otro lado, esos no, esos no tienen derecho. Personas que



sufrieron represión por su orientación sexual, identidad sexual, identidad de género o expresión de género, yo creo que en el 36 estaban todos preocupadísimos por estos términos de la ideología *woke* que tanto, y tanto nos repiten hoy.

Personas que sufrieron represión por su pertenencia, fíjense, a partidos políticos, sindicatos, minorías étnicas, logias masónicas o ideología feminista, oigan, ni uno por persecución religiosa, ni uno. Yo les puedo decir hoy aquí nombres de cada uno de los que fallecieron por esa persecución religiosa que en Cantabria fueron muchos, personas que fueron represaliados por su defensa del régimen constitucional de la segunda república, pero cómo, pero cómo puede ser tan sectaria una norma y que ustedes sigan repitiendo que no lo es.

¿Cuál es la segunda falacia? La segunda es que nos ha dicho en comisión el portavoz socialista, primero, que los dos bandos no eran iguales, buenos y malos, pero además que los historiadores están a favor de la ley. Pues mire, por mucho que repitan que los historiadores están a favor de la ley, hay tantos y tantos ejemplos de lo contrario, yo solo traigo aquí 7, podría traer muchos más, bastantes más de los que dijo el Sr. Iglesias en comisión. Real Academia Europea de doctores, Teresa Freixes, por qué genera división la Ley de memoria democrática, porque no ha sido consensuada como la de aquí, porque responde a criterios impuestos de una parte, porque sus autores pretenden ser los únicos que interpreten la historia democráticamente, ¿por qué hay que retirar esta ley? Porque es una ley partidista, porque declara ilegal el franquismo, no se puede jurídicamente declarar ilegal un periodo histórico, en un sistema democrático las sentencias las revisan mediante el sistema de recursos, acudiendo a los órganos judiciales y no a las comisiones de la verdad, no a las comisiones de la memoria, como la que recoge esta ley. ¿Por qué la norma pone en tela de juicio la convivencia? Pues porque ya hubo un momento para esto, porque los cargos públicos represaliados durante el franquismo pudieron, junto con los demás, como comunistas o nacionalistas, acogerse a la Ley de Amnistía de 1977, porque fueron los que formaron parte de los Pactos de la Moncloa, de la elaboración de la Constitución del 78, la primera española que no estaba escrita de unos contra otros.

Nosotros en VOX siempre les vamos a hablar de reconciliación. Siempre. Ustedes siguen con el enfrentamiento, el sectarismo y el revanchismo. En el segundo turno les hablaré de muchos más historiadores, se los dejo apuntados, Cristina Barreiro, José Luis Orella, Pedro Carlos González Cuevas, que dijo que esto es un atentado a la libertad intelectual y a la convivencia entre los españoles, Eduardo Mesa Gallego, es irónico que se quiera apropiarse el término democracia cuando nunca la pusieron en práctica en aquel periodo de la historia, señores socialistas, con Luis Togores, catedrático de Historia Contemporánea, para quien la nueva memoria democrática, -termino presidenta- es una ley totalitaria, que reprime la libertad con el insano propósito de crear una historia oficial, algo típico de regímenes comunistas para justificar acciones políticas de ingeniería social.

Hay tantos, tantos motivos para derogar esta norma y para hablar de reconciliación a partir de ahora, que ahí es donde nos van a encontrar al VOX.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno en contra del dictamen, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, buenos días.

En primer lugar, quiero trasladar el pesar y el dolor del Partido Socialista de Cantabria por las víctimas y todos los afectados de la DANA en España, especialmente en Valencia, pero también en Castilla-la Mancha y en Andalucía, es la mayor catástrofe natural de la historia de España y la hemos vivido desde un silencio respetuoso con el dolor de las víctimas, nuestro abrazo solidario a todas las víctimas y nuestro reconocimiento y orgullo por la labor de todos los funcionarios del Estado, bomberos, Protección Civil, Unidad Militar de Emergencias, todas las unidades de la Administración valenciana, el ejército, enviadas para restablecer la normalidad tan pronto como sea posible. Especial orgullo también por aquellos que desde Cantabria se están desplazando y por toda la solidaridad que se está articulando desde el primer minuto.

Esta tragedia nacional de Levante no les ha frenado en su propósito de avanzar en su política de derogación, lamento profundamente que hoy se produzca este debate, no deberíamos debatir esta derogación ni hoy ni nunca, pero menos cuando aún se están localizando víctimas mortales de la DANA.

Vale, señorías, la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria ha supuesto un avance hacia la reparación, la justicia y la dignidad de las víctimas del golpe de Estado del 36, la Guerra Civil, la dictadura y los 40 años de represión franquista. Un paso necesario hacia la reconciliación para la no repetición.

Su derogación es todo lo contrario, es un acto de cobardía y de crueldad, es una doble crueldad hacia las víctimas, sus familiares y sus descendientes, porque a la crueldad de las injusticias cometidas por el franquismo se añade hoy la suya, la crueldad reaccionaria del Partido Popular y de VOX, es una crueldad arrebatarnos la condición de víctimas y sus derechos después de décadas de espera, cuando al fin habían conseguido su reconocimiento.



No tiene justificación posible, señorías, la Ley de Memoria Histórica y democrática, tanto la de Cantabria como la del Estado, sirven para cerrar heridas, al contrario de lo que dice la derecha más radical es la derogación la que mantiene abiertas esas heridas en nuestra sociedad.

Nosotros queremos cerrar heridas y ustedes, PP y VOX, por motivos espurios quieren que permanezcan abiertas. La Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria es una ley de todas las víctimas de los civiles, de las personas inocentes, de todas las vidas arrebatadas de forma injusta.

La Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria es una ley de reconciliación. Señorías, han de ser conscientes España es el segundo país del mundo con más muertos enterrados en las cunetas, el segundo, después de Camboya y en Cantabria hay alrededor de 7.000 familias cántabras, que no saben dónde tienen enterrados a sus muertos. Tengamos hoy más que nunca presentes las cifras y todas las historias que hay detrás.

Más de 2.500 personas asesinadas, ajusticiadas, paseadas, 75 guerrilleros maquis, 389 presos republicanos que murieron en la cárcel, 65 cántabros muertos en el campo de concentración de Mauthausen y casi 2.300 desaparecidos, muertos o en el frente o en prisión o ejecutados extrajudicialmente; 7.000 familias cántabras que no saben dónde tienen enterrados a sus muertos Estas son las cifras que tienen que recaer hoy, en su conciencia, en su mala conciencia.

Derogar la memoria es instaurar el olvido, derogar la Ley de Memoria Histórica y Democrática equivale a imponer el olvido de los crímenes del franquismo. Lo que queda después de esta derogación es su intento de imponer a una sociedad democrática el relato oficial de la dictadura para la eternidad, un intento que será inútil se lo advierto porque la España y la Cantabria democrática prevalecerá, por más que se empeñen en el olvido, por más que se empeñen en impulsar sus tesis, revisionista y negacionistas de lo que fue un golpe de Estado y una dictadura criminal, por más que cultiven visiones hectáreas y partidistas, sin datos ni documentos, por más que nieguen ustedes la historia de las víctimas, la verdad, la verdad histórica, el rigor histórico siempre vencerá.

Derogaréis, pero no convenceréis porque la historia es la que es, el rigor histórico es ajeno a toda inclinación o sesgo partidista y hoy queda en evidencia la diferencia entre ustedes y nosotros. El 3 de noviembre del año 2021 fue un gran día para la democracia en Cantabria, el 4 de noviembre del año 2024 es un día en blanco y negro en manos del Partido Popular y de VOX.

Hoy queda en evidencia la diferencia entre ustedes y nosotros. Nosotros impulsamos la memoria histórica y democrática, la reparación, la justicia, la dignidad y el recuerdo de las víctimas, la reconciliación y la convivencia para tener una democracia más fuerte. Todo esto para la no repetición de los errores del pasado. Ustedes hoy derogan la memoria y pretenden instaurar el olvido, el olvido y el silencio, cerrando paso a todas las comparencias de todos aquellos que planteábamos que tenían algo que decir sobre este dislate de derogación de ley en las comparencias de las comisiones.

Con la derogación de esta ley, ustedes, la alianza de ultraderecha de Cantabria niega la necesidad y la posibilidad de un relato democrático compartido como último, paso necesario para la reconciliación definitiva entre españoles.

La ley es solo el principio para cerrar definitivamente las heridas y para mirar al futuro de paz y de prosperidad siempre en democracia. Ustedes hoy dan un paso más en la línea de los acuerdos del Partido Popular y VOX en otras comunidades autónomas, va mucho más lejos de lo que nunca habían ido en democracia. Ustedes ya dejaron sin financiación la Ley de Memoria Histórica del 17, pero no la derogaron en el Gobierno de M. Rajoy. Ustedes nunca han condenado el franquismo mediante un acto solemne y con la contundencia que obliga a un partido que pretende ser democrático siempre muy alejados de las derechas democráticas europeas por su nostalgia de otros tiempos, pero ustedes nunca habían ido tan lejos como ahora con su política de derogación, de los avances y conquistas de los derechos democráticos. Nunca habían ido tan lejos, cuestionando derechos fundamentales, resoluciones de las Naciones Unidas y del Parlamento Europeo, convenios internacionales que obligan a nuestro país y a nuestra comunidad autónoma a Cantabria a cumplir con la memoria histórica.

Ustedes hoy se sitúan en posiciones extremas, radicales, antidemocráticas, se sitúan en posiciones que justifican el uso de la fuerza, sí, el golpe militar y la retirada de todas las libertades fundamentales en una larga etapa oscura de una dictadura de 40 años. Se sitúan en la permanencia de los honores y homenajes a los líderes fascistas del golpe de Estado de la guerra y de la dictadura franquista, se sitúan en la permanencia del callejero franquista de la ciudad de Santander. Yo creo que un país democrático no puede, no debe homenajear a los dictadores.

Hace unos días, el ministro de memoria democrática Ángel Víctor Torres, vino a Cantabria a ofrecer diálogo al Gobierno, a ese Gobierno que usted preside, Sra. Buruaga, para que reconsideren que van a hacer hoy, que es aprobar una ley que puede ser anticonstitucional. El Gobierno de España ofrece diálogo para evitar esta derogación, diálogo y claridad porque el gobierno de España no ha podido ser más claro, irá al Constitucional a defender leyes que son constitucionales y cuya delegación afecta al núcleo de los derechos fundamentales, que son los derechos humanos ya lo han hecho con las leyes de Aragón, Valencia o Baleares si Cantabria se suma a esta ola reaccionaria, el Gobierno de España actuará.



Me llama mucho la atención que tengan tantas dudas sobre la verdad, la verdad es necesaria, es necesaria para la no repetición, porque sin memoria no hay futuro.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señora presidenta. Señorías.

Hoy es un día muy duro para los regionalistas, es un día muy duro para los regionalistas como cántabros, tanto por la situación que están viviendo nuestros hermanos valencianos, andaluces, de Castilla y León y sobre los que queremos mandar el mayor de los recuerdos y de los apoyos.

Pero hoy no podemos menos que reflexionar sobre la democracia, sobre las instituciones, sobre la gestión de la política y el objetivo final de nuestro trabajo, que no es otro que el servicio y la solución a los problemas de los ciudadanos. ¿Derogando una norma como la Ley de Memoria Histórica de Cantabria estamos prestando un servicio importante a los ciudadanos de Cantabria? La respuesta contundente es no, y no nos vale el mantra del Partido Popular que hemos vuelto a escuchar hoy en esta tribuna de que lo llevaban en el programa electoral, también llevaban en el programa electoral en el punto 43 la deflactación del IRPF que si hubiera afectado a miles de cántabros en situación dura para llegar a fin de mes y no lo han cumplido. No nos vale.

Hoy hablamos de derogar una ley que, como su artículo 1 establece, pretende regular las políticas públicas para la recuperación de la Memoria Histórica y Democrática en Cantabria de quienes fueron víctimas de la represión o de la violencia política, o como consecuencia de ellas, durante un período que va desde el inicio de la Guerra Civil hasta la aprobación de la Constitución del 78. De todos, de los que estaban en el bando republicano y de los que defendían al bando nacional; de los fieles a la República Democrática, o los que lucharon a favor del alzamiento; de las miles de víctimas que no tenían bando. De todos. Eso es lo que dice el artículo 1 de esta Ley. Y lo hace desde los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición, establecidos en el Derecho Internacional; lo hace desde el respeto de los derechos humanos y las libertades públicas, el pluralismo político y la cultura de la paz y la igualdad entre hombres y mujeres.

Y, cómo no, de la voluntad de mantener la memoria de quienes sufrieron la muerte, el exilio, la cárcel, trabajos forzados, persecución, represión política durante el período que por acuerdo de todos los grupos se extendió desde su redacción inicial hasta el margen de la aprobación de la Constitución.

Quiero decir que la derogación que hoy se pretende, como hemos visto en las intervenciones de los grupos, se apoyan en el sustento de la mentira. Hay que decirlo así; de la mentira intencionada.

¿Desde cuándo las víctimas de la represión o la violencia política se refieren solo a las víctimas de uno de los bandos? ¿Dónde está el problema de la Comisión de la Memoria que sirva para esclarecer los hechos que tuvieron lugar en Cantabria en ese periodo? ¿Dónde está el adoctrinamiento en las aulas; en contar la verdad histórica? ¿Eso es adoctrinamiento?

¿Va a acabar siendo adoctrinamiento, si seguimos con su filosofía, contarles a los niños y niñas, a los jóvenes cántabros, que los nazis asesinaron a millones de personas por sus creencias o por su raza? ¿Eso es adoctrinamiento?

¿Dónde están las sanciones administrativas de las que no han hablado ustedes, por no reconocer lo que ustedes llaman verdad oficial, y que no es más que una parte de la historia de Cantabria? ¿O también tenemos que obviarla y olvidarla porque ustedes no son los buenos en la mayor parte de este relato?

¿Dónde está la falta de negociación? Se introdujeron 47 enmiendas en un texto de 57 artículos y muchos de los cambios fueron introducidos después de las negociaciones y conversaciones que se tuvieron en este Parlamento para cambiar la denominación, para cambiar los contenidos, para cambiar el inadecuado título de esa Comisión. Que no es Comisión de la Verdad, Sr. Fernández, que se cambió entre otros porque usted lo pidió. Porque usted lo pidió.

Y además ahora les hemos dado la oportunidad de seguir más allá, de que la derogación, como puede ser total o parcial, les hemos dicho: No deroguen totalmente la Ley, deróguenla parcialmente. Incorporen, para poder sentarnos a negociar, sus enmiendas derogando aquello que no les gustaba y manteniendo los criterios de lo que sí.

Pero ¡claro!, hoy les hemos escuchado una frase muy dura que ya nos dijo el jueves pasado. Usted nos dijo que el diálogo tiene sus tiempos y que ahora no es tiempo de diálogo. Qué duro para las víctimas y sus familias. Pero también para todos los demócratas. No, el diálogo no tiene sus tiempos. Cualquier tiempo es bueno para el diálogo, para el consenso, pero no para la imposición.

Usted achaca que la Ley la impusieron 21 diputados sobre 14. Hoy van ustedes a imponer la derogación: 19 sobre 16. ¿Son ustedes mejores? ¿Los 19 son mejores que los 21 que votaron lo contrario?



Sinceramente, señora presidenta ¿Cree usted que derogar puede ser la primera actuación propia del Partido Popular en este periodo de Gobierno? Lo único que han hecho propio ha sido derogar; actuar en negativo cuando la sociedad reclama actuar en positivo. Imponer, cuando la sociedad reclama dialogar. Olvidar a los afectados, cuando la sociedad reclama recuerdo y reparación.

Señora presidenta, aún estamos a tiempo, tienen nuestros votos para retirar la Proposición de Ley y que hoy no se vote el paso atrás en los derechos y libertades de los cántabros. No pueden ni deben, y espero que tampoco quieran, imponer el olvido, el rencor, la discordia entre los afectados por un período deleznable de la historia de España y de Cantabria.

Mire, quiero acabar con el eco del mensaje de aquellos que íbamos a manifestarnos en Santander el pasado sábado y que por respeto a los miles de afectados en las inundaciones de Valencia se suspendió. Eso sí es respeto, empatía, responsabilidad con los que sufren. A esos miles de cántabros que dicen, Sra. Buruaga, nuestra memoria no se deroga. Y sin memoria no hay futuro.

No nos hable el PP de que va a hablar del futuro sin la memoria. En el bloque número 4, del campo de Auschwitz, hay una frase que dice: que el pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla. Esa famosa frase del filósofo Santallana es la realidad. Es la realidad con la que ustedes, señores del Partido Popular y de VOX, van a tener que vivir. Porque la memoria está viva. Este Parlamento no puede derogarla.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Bien, pues hemos tenido que escuchar hoy aquí hablar de rigor, de cifras, reconciliación, que estamos yendo contra los derechos humanos, que somos antidemocráticos. Todos esos calificativos que esperábamos, por otra parte, se nos han dicho aquí manipulando -como ha hecho el Sr. Hernando- la realidad de lo que dice la norma. Una manipulación flagrante.

Porque, ¡fíjense!, les voy a poner un ejemplo, hablando de sanciones y de manipulación y adoctrinamiento educativo.

Ustedes establecen en esta norma que hoy derogamos como infracciones: el incumplimiento de la prohibición de exhibir públicamente elementos contrarios a la Memoria Histórica o Democrática. Por ejemplo, una bandera con el águila ¿verdad? de los Reyes Católicos. Eso sería una infracción.

Pero, ¡claro!, poner en el balcón una bandera republicana, como eso es defensa del régimen constitucional de la Segunda República está fenomenal. Eso no es... eso, no pasa nada. Con eso no pasa nada.

Ustedes han hecho un ejercicio de sectarismo absolutamente vergonzoso. Eso, Sr. Zuloaga, sí es ir contra los derechos humanos. Separar a las víctimas de una guerra donde todos sufren el horror, eso sí que es separar.

Y mire, como usted ha hecho referencia y no pensaba yo hacerlo, pero me obliga a decirle que cuando realmente se quiere algo objetivo, cuando se quiere hablar, Sr. Hernando, de la historia de verdad, se cuenta la historia de verdad.

En Cantabria existe ya una tesis doctoral que ustedes sé que conocen, porque quisieron traer aquí a la persona que la elaboró; al profesor Enrique Menéndez Criado. Bien. Existe el mapa de las víctimas del 36; concretamente, la tesis se llama: "Represión republicana y franquista del 36 al 48". Represión republicana y franquista. Y hay... -Sí, pero la Ley no dice lo que usted dice que dice, se lo he dicho, Sr. Hernando, no lo dice- Y le he puesto un ejemplo; lástima que haya salido usted fuera durante el ejemplo.

Bien. Lo que les iba a decir es que el mapa que completa cuáles han sido las víctimas de la guerra civil en Cantabria fija que de la represión republicana fallecieron: 2.908 personas, casi 3.000 personas. Y de la represión franquista: 4.285. Esto, esto son datos donde va registro por registro, persona por persona.

Ustedes no pueden obviar el sufrimiento de todos y nosotros no lo hacemos. Por eso hemos salido aquí con el espíritu que siempre ha llevado VOX a todos los Parlamentos, que es el de la reconciliación. Que me diga usted que no hay rigor cuando todo lo que sucedió para ustedes en la etapa de la guerra llevada por los republicanos o todo lo que es peor todavía, todo lo que sucedió antes del 18 de julio de 1936, para ustedes eso no existió, para ustedes, que el Frente Popular matar a uno de los líderes de la oposición y no mató a todos porque consiguieron salir y vivir en el exilio, para ustedes eso no son víctimas, no están recogidas en esta norma, por más que digan lo contrario, la ley dice lo que dice, y por eso hay que derogarla. Por eso hay que derogarla, porque ahora, afortunadamente el pueblo español vive en libertad, porque estamos obligados a ser fieles a la historia, pero fieles de verdad, a no este relato sesgado de esta ley infame, que pretende esconder los horrores del bando republicano, que también existieron. Tenemos la responsabilidad de fundar la paz, no en la manipulación de la historia sino en lo que aconteció realmente, no en la violencia sino en la justicia, y tenemos la gran



oportunidad de cambiar esos tiempos donde la ruptura de España hoy, hoy más que nunca, pues también es un objetivo realizable para muchos y parece que lo van consiguiendo.

Miren, el socialismo tiene una deuda con la historia de Cantabria, a lo largo de la República militantes socialistas con cargos de responsabilidad perpetraron crímenes atroces. Las pruebas son contundentes, Sr. Zuloaga, asesinatos, saqueos, torturas, que buscan ser bordados por la narrativa oficial actual, porque la que va a servir, la que va a adoctrinar en las aulas es solo la de una parte, y lo saben porque se lo he leído aquí, la ley dice lo que dice. La magnitud de la represión en Cantabria es absolutamente escalofriante, ya se lo he leído, tres mil defunciones según informes policiales tras la liberación de la provincia. Cómo puede, cómo puede esa comisión de la verdad, de la memoria, llámenla como quieran, pretender hacer una revisión histórica ignorando hechos de esta magnitud.

Miren, dicen en la norma que hay que hacer sendas de los campos de concentración, de las torturas que sufrieron las víctimas de uno de los bandos, y a mí me parece bien, siempre y cuando se hagan las mismas sendas en las checas, que fueron terroríficas en Cantabria, las checas que son un símbolo de ese terror socialista, Reínoza, Castro Urdiales, Santander, torturas, asesinatos, la checa de Reínoza dirigida por el socialista Miguel Aguado, que asesinó a más de 70 personas, que sometió a cientos de torturas y palizas, donde se cometieron crímenes brutales, quemar vivos a los ciudadanos, apalea a muerte a inocentes. En la checa de los Ángeles Custodios, los testigos relatan cómo los detenidos eran atados con piedras y lanzados al mar en un ritual de muerte que se cobró la vida de más de doscientas personas. Castro Urdiales tampoco se quedó fuera, porque 40 personas fueron asesinadas por ese tribunal revolucionario, sin derecho a justicia para las víctimas.

Y qué me dicen de que la ley va nombrando prisión a prisión, pero, oigan, se olvida de una, el Buque prisión Alfonso Pérez no está, no está en la ley. Ustedes en la exposición de motivos hacen un relato prisión por prisión solo de las de un bando, yo de verdad, la masacre del Buque prisión Alfonso Pérez es otro de los crímenes atroces que ustedes lo ocultan con esta norma, 156 personas que fueron asesinadas brutalmente a bordo del buque, un crimen dirigido por milicianos socialistas, con el silencio cómplice de la administración republicana, no pueden hacer esto, no pueden hacer esto, es una ignominia señorías. La persecución religiosa qué me dicen, les he leído punto a punto, punto a punto como no está ni siquiera contemplada a pesar de la realidad.

Miren, en Cantabria fue implacable, 77 sacerdotes, 14 seminaristas, 69 frailes, una religiosa, ¿el motivo del asesinato?, su fe, ese fue el motivo. Algunos de los crímenes son especialmente atroces, curas atados y tirados al mar con piedras, sacerdotes asesinados tras sufrir torturas absolutamente inhumanas. Y ha hecho usted referencia, Sr. Zuloaga, a los maquis, claro, claro, es que los maquis siguieron sembrando después de la guerra el terror que no cesó y los maquis intensificaron su violencia en Cantabria, porque no nos dice, yo me solidarizo con el reconocimiento que usted hace a los maquis asesinados, pero es que usted no nos dice que cometieron 11 asesinatos, 17 secuestros, 25 sabotajes, 242 atracos, no nos lo dice, estos crímenes usted lo que hace aquí es minimizarlos o borrarlos de la memoria.

Miren, el peligro del revisionismo histórico es tremendo. No se puede revisar la historia a conveniencia del Gobierno, esto es inaceptable. En esta ley se impone un relato oficial que blanquea los crímenes del socialismo y que demoniza a sus opositores. Esto no es memoria, esto es manipulación, señorías, ¿no lo ven? Ocultar los crímenes del socialismo en Cantabria es simplemente un intento descarado por reescribir la historia, por falsear los hechos y, sobre todo por alimentar un relato maniqueo que presenta a un bando como los únicos culpables. Ojalá, ojalá la historia fuera tan simple, pero no lo es.

Esta, Sr. Hernando, es una ley absolutamente politizada. La falta de imparcialidad de la ley es evidente, en lugar de llamar como podían haber hecho a los descendientes de torturados y asesinados de las checas o a los familiares de las víctimas del Buque Alfonso Pérez, ¿ustedes saben lo que han hecho en la tramitación de esta ley? Dar voz a los directores de cine, intentarlo, claro, a los actores, a los activistas de izquierdas, eso es lo que han hecho, han seguido con su sectarismo, incluso cuando lo único que pretendemos es derogarla, y además nos dicen que por supuesto se va a impugnar ante el Tribunal Constitucional semejante desatino, pero oigan, pero qué están diciendo, pero qué están diciendo que aquí no estamos haciendo una regulación sustancial de derechos ni quitando derechos a nadie, cuando además existe una ley nacional, pero qué están ustedes diciendo, ¿no se dan cuenta de que siguen practicando el sectarismo con cada una de sus palabras?

Miren, esto no es un análisis riguroso, lo que ustedes han pretendido en la tramitación de esta norma es convertirlo en un espectáculo. Se busca imponer una visión contemporánea sobre hechos muy complejos, que deben ser tratados con rigor histórico y no con un filtro ideológico, que es lo que hace la norma. La norma está cargada, cargada de ideología.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Terminó, presidenta.

Nosotros lo que reclamamos no es revancha, es una verdad histórica para tratarla con justicia. No se puede construir una memoria sin incluir a todas las víctimas. Insisto, la historia debe ser plural, debe ser objetiva, debe ser justa. No podemos



imponer una visión parcial e ideológicamente cargada que ignore los crímenes del socialismo en Cantabria, no podemos hacerlo, no se pueden intentar, a través de esa comisión, acallar al discrepante y hacerlo de oficio y, además llevar lo a los colegios, no se puede. Creo que hay tantos, tantos motivos para derogar esta norma que hoy, hoy, sí que vamos a hacer un acto de responsabilidad con los derechos de todos y vamos a hacer un acto de justicia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías.

Sus excusas, señores del Partido Popular y VOX, para promover esta derogación se caen por su propio peso, se caen todas, no tienen ningún argumento. Sobre la falta de consenso las leyes en democracia se aprueban por mayoría, la aprobación de esta ley gozó de un mayor consenso que la derogación, veintinueve votos a favor en 2021 frente a diecinueve que tendrán hoy. 47 enmiendas aprobadas en 57 artículos.

Una mayoría de impulso progresista apoyó la Ley de memoria de Cantabria, y una mayoría de corte reaccionario va a derogarla para imponer el olvido y el silencio en Cantabria.

Manifestaron también problemas con las comparecencias de la ley entonces, cuando la aprobamos, les parecían escasas decían, pero ustedes hoy la van a derogar bloqueando todas las comparecencias que hemos pedido los grupos políticos; embajadores de Naciones Unidas también. Pero ustedes van a derogarla, bloqueándolas, imponen en el olvido, pero también el silencio con recortes a la democracia en este Parlamento.

Dicen que esta ley es sectaria cuando fue impulsada por un Gobierno que la primera exhumación que hizo conmigo como vicepresidente siguiendo los trabajos, fue la de Eloy Campillo, un alcalde pedáneo del franquismo en Sotres, y sí también él franquista fue víctima del franquismo. Aquí lo único sectario es derogar una ley que lo que hace es reconocer a las víctimas olvidadas a todas las víctimas, también a las franquistas.

Señorías, la resolución del Parlamento Europeo de septiembre de 2019 hace hincapié en la importancia de mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin memoria y reafirma su posición unida contra todo régimen totalitario, sea cual sea su ideología de base.

Y voces tan importantes del Partido Popular Europeo como el comisario de Justicia, Didier Reynders defiende el fomento de una memoria histórica compartida de los crímenes cometidos por los regímenes totalitarios. El régimen totalitario, que sufrió España del siglo XX fue de una idea concreta: fascismo, la sublevación militar fue de un signo concreto: fascismo; los primeros años de la dictadura: fascismo y la dictadura hasta el último día fue un régimen autoritario, antidemocrático, sin derechos y libertades fundamentales. De esto estamos hablando.

Señorías del PP y de VOX no les gusta la verdad, tengo la sensación de que les incomoda la verdad, porque hace falta toda la verdad y les voy a poner ejemplos. En la jornada trágica del 27 de diciembre de 1936 en Santander, el relato oficial del franquismo se centró en la reparación de las víctimas del buque prisión Alfonso Pérez y ustedes siguen ahí en el relato del franquismo, pero hay que contar la historia completa, toda la verdad. Las 154 víctimas del terror del Alfonso Pérez han sido reconocidas a lo largo de los años, su memoria está en el imaginario de todos los cántabros y da incluso nombre a una calle en el Barrio Pesquero. Nosotros lo hemos condenado con toda la contundencia, pero aquella mañana la del 27 de diciembre del 36, empezó con el bombardeo indiscriminado de Santander por 11 bombarderos, y 7 cazas de la Legión Cóndor Nazi, en el Barrio Obrero del Rey y su entorno murieron asesinados 68 civiles, hasta 95 sumando los bombarderos posteriores, hombres, mujeres, niños, niñas inocentes sin afiliación política porque las bombas sobre civiles no distinguen.

Este episodio ha caído en el olvido, las víctimas de los bombarderos nazis en la ciudad de Santander están olvidadas, es más, en el refugio antiaéreo de la capital y aprovecho que está aquí la alcaldesa, se rinde homenaje a 2 pilotos alemanes de la Luftwaffe, es decir, hay homenajes a los victimarios, pero no a las víctimas de sus bombas en Santander.

Nosotros queremos que se recuerden los hechos tal y como sucedieron, que se recuerde a todas las víctimas, porque se trata de restituir una memoria común en la que cabemos todos, la memoria de lo que ocurrió, pero de todo lo que ocurrió para que no se vuelva a repetir. Estamos en 2024 los victimarios General Dávila, Camino Alonso Vega, siguen dando nombre al callejero franquista de la ciudad de Santander; las víctimas de los bombarderos, las de los campos de concentración de Santander y de toda Cantabria, las asesinadas y las desaparecidas en Ciriego, todas ellas siguen olvidadas, pero los victimarios en placas franquistas en las calles de Santander.

Entonces, sí, nosotros queremos recordar a todas las víctimas y ustedes solo quieren recordar a unas, ahora bien, entre ustedes y nosotros, si nosotros queremos recordar a todas las víctimas y ustedes solo a unas ¿quiénes son aquí los sectarios? Ustedes.



Señorías lo que es un drama para España y para Cantabria es la memoria selectiva, cuando hablan de la violencia previa al golpe de Estado, parece que las últimas víctimas de la violencia hubieran sido derechistas o ultraderechistas, y es falso, esto es radicalmente falso. Se olvidan de que el hecho más traumático, antes del golpe de Estado, aquí en Cantabria fue el asesinato de Luciano Malumbres, era el director del periódico en La Región y fue asesinado en el barrio La Sanguina, en la calle del Martillo de Santander, a manos de falangistas; fue en mayo del 36 y a su funeral existieron 25.000 santanderinos, en medio de una gran conmoción.

Al año siguiente, en agosto del 37, las tropas italianas de Franco entraron en Santander y a su viuda, la viuda de Luciano Malumbres, Matilde Zapata la humillaron aquí al lado, en la prisión del Alta y la fusilaron, frente a la tapia del cementerio de Ciriego, al amanecer de un día de la primavera del 38.

Lo que no se puede tolerar es su memoria selectiva, señores y señoras de VOX y del Partido Popular. La derogación de esta ley persigue eso precisamente el olvido de la memoria, la imposición por parte de la derecha de una memoria selectiva que nos lleva al olvido, la suya es la memoria del franquismo y no una memoria democrática.

Hasta ahora la historia la habían hecho los vencedores, la dictadura por eso Naciones Unidas reclama a nuestro país memoria democrática, porque su memoria selectiva sobre la violencia previa al golpe de Estado se olvida de muchos episodios, nos hablan constantemente de las checas de Neila, ya entrados en la Guerra Civil cuando unos defendían el régimen legítimo, la república y otros miraban a favor de los sublevados; pero se olvidan de que hubo represión en esos mismos calabozos, en la calle del Sol, durante el Gobierno radical cedista de derechas al final de la República.

Lo que la historia oficial franquista ha ocultado toda la vida es que en esos mismos centros de detención hubo represión, tortura y violencia gubernamental del 34 al 36 en periodo democrático, sí, después de la Revolución Asturiana del 34.

Por lo tanto, si tenemos memoria para recordar unos hechos, debemos tener memoria para recordarlos todos. Lo que no puede ser es la memoria selectiva del franquismo del Partido Popular y de VOX hoy, que es a dónde quieren volver ustedes con esta derogación.

La verdad es que PP y VOX derogan esta ley por puro cálculo político, porque lo que pretende el Partido Popular es asumir la agenda más radical de VOX, mire, quien le acompaña hoy en el Parlamento, Sra. Buruaga, y en esa agenda hoy nos toca su nostalgia de la dictadura franquista, una nostalgia que llevan en su ADN.

Yo confío que en el 27 vuelva una mayoría progresista a recuperar esta ley y avanzar en su aplicación en Cantabria.

Voy terminando. El pasado 31 de octubre se suspendieron en España los actos de recuerdo y homenaje a todas las víctimas del golpe de Estado y de la Guerra Civil y a todas las personas que sufrieron violencia, represión y persecución durante la dictadura y hasta la entrada en vigor de la Constitución, una fecha que viene en la Ley de Memoria Democrática del Estado, aprobada en el año 2022. Un acto suspendido el de ese pasado jueves, en el que iba a ser reconocida la figura de Consuelo Bergés, cántabra nacida en Ucieda y que luchó por los valores democráticos en nuestra tierra y en nuestro país, entre otras conquistas el voto femenino, muy en contacto con Clara Campoamor.

Porque el jueves pasado, señorías fueron suspendidos todos los actos del Gobierno de España en señal de duelo por las víctimas de la DANA en España, lo que no suspendieron ustedes en Cantabria fue la comisión para tumbar todas las enmiendas y para dar un acelerón final a este atropello que culmina hoy por la mañana.

Por eso termino con este recuerdo a Consuelo Bergés y a todas las víctimas del franquismo en Cantabria. Seguiremos luchando por ellos porque conozcan su verdad, por su reconocimiento, por su reparación, por su dignidad, por la reconciliación y por la convivencia democrática.

Seguiremos luchando por la verdad histórica, por sentar las bases de una sociedad democrática, con memoria, con respeto a la historia y al rigor científico para la no repetición, porque una sociedad que olvida está condenada a repetir los errores del pasado.

Seguiremos luchando porque sin memoria no hay futuro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Como decía en mi primera intervención, lo peor de todo es que después de este debate de posturas enfrentadas, de rencor, de sectarismo, de vuelta a los dos bandos de españoles; las víctimas, los que



sufrieron, a los que iba destinado a esta Ley, a todos los que se encontraron en el bando que les tocó y que muchos en Cantabria no eligieron, a todos los represaliados durante 50 años, a todos, van a sentir que hoy el Estado democrático en Cantabria les desampara.

Escuchar hoy intervenciones sectarias absolutamente como hemos oído en la portavoz de VOX, que mucha conciencia, mucha cohesión. Pero solo ha nombrado a los represaliados de un bando.

Es verdaderamente triste y realmente hace dudar sobre el interés que Cantabria tiene para ella, Porque realmente que sepa yo, Calvo Sotelo no sería motivo de la aplicación de esta ley, pero quizás para eso hay que leerse la misma en profundidad.

Lo que sí han hecho ha sido bloquear todas las comparecencias. ¡Claro!, como ella misma ha dicho hoy: hay que bloquear las comparecencias porque se pretendía traer a cineastas y a rojos peligrosos.

Señor consejero, nosotros pedíamos su comparecencia; no sé yo si es cineasta, lo que tengo claro es que rojo peligroso no. Está sentado en el banco del gobierno. La directora general de Cultura, lo mismo.

¿Y por qué pedíamos que vinieran? Porque van a ser los responsables de aplicar las dos únicas situaciones en las que el Partido Popular dice; que va a ser que no; dice que va a seguir respetando los principios de la Ley de Memoria Histórica, exhumaciones y mantenimiento del Archivo Documental.

¿Y por qué digo que va a ser que no? Por una razón muy clara. Porque dos de nuestras enmiendas iban tendentes a que el gobierno pusiera dinero en el presupuesto para estas medidas.

¿Y sabe qué dijo el gobierno de Cantabria? Que no. Así que ahí tienen ustedes la realidad.

Miren, no podemos dejar pasar la oportunidad para reclamar con las organizaciones internacionales: recuerdo, justicia, reparación. Y queremos hacerlo de una manera directa.

No podemos permitir que se siga hablando de las casi 70 víctimas del barrio obrero del Rey, de los asesinatos perpetrados por la aviación nazi en la mañana del 27 de diciembre, después de las palabras del general golpista Queipo de Llano, en Radio Sevilla, diciendo: que mandaba a los santanderinos un regalo de Navidad y que se les siga considerando víctimas anónimas, mientras a los salvajemente asesinados por personajes deleznable como Neila, en el Alfonso Pérez, a los que también hace referencia a la Ley y a los que nos hemos referido también como damnificados en todo este asunto y como víctimas. Ellos tienen su nombre grabado en piedra y tienen los homenajes hechos.

De este modo hoy queremos que las familias de todas esas víctimas recuerden esta sesión no como aquella en que se derogó la Ley de Memoria Histórica de Cantabria, sino como la sesión en la que el Diario de Sesiones de este Parlamento, la casa de la representación popular de todos los cántabros y cántabras rinde homenaje y recuerdo a los asesinados por la aviación alemana, en el bombardeo de la mañana del 27 de diciembre del 36.

Y por ello reconocemos a: Manuel Abascal Gutiérrez; a Luisa Avia Merino, de 25 años; a Severino Avia Merino, de 15 años; a María Alcalde Sangrones, de 35 años; a Manuel Alonso Pérez, de 13 años; a Ángeles Arce Coartango, de 4 años; a José Arce Coartango, de 7 años; a Francisco Ascaso Collado, de 48 años; a Concepción Ayala Prado, de 27 años; a José Benito Torres; Ambrosio Bordás Cagigas, de 34 años; a Carmen Caballero González, de 22 años; a Manuela Cabezón Jato, de 52; a Teófilo Calvo Rioja, de 30 años; a Rita Campos Ibáñez, de 18 años, a Apolinar Cordero Blanco; a Enriqueta del Corte Villa, de 52 años. Aurelio Chimeno Andrés, de 45 años; a Félix Diego Buzón, de 35 años; a Pedro Durán Hévía, de 19 años; a Manuela Echevarría Camus, de 30 años; a Arcadio Escobedo Obregón, de 21 años; a Eugenio Escribano; a Federico Fernández Fernández, de 10 años; a Jesús Fernández Fernández, de 16 años; a Manuel Fernández González Quijano, de 65; a María Ángeles Fernández Otí, de 9 años; a Concepción Galán del Corte, de 2 años; a Manuel García Alonso, de 14 años; a Jesús García González, de 19 años; a David García Gutiérrez, de 30 años; a Ramón García Rodríguez, 18 años; a Enrique García Torre; a Enrique García Zamanillo; a Dolores Gómez Chaves, de 37 años; a Lucía Gómez Gómez, de 18 años; a Lucio Gómez Pérez; a Pascual González Díaz, de 59 años; a Benito González Macho de 10 años; a Eugenio Herreros; a Joaquín Iralia Martínez, 5 años; a Agustín Labrador Fernández; a Casimiro López Bañuelos; a Ignacio Loyola Palomares, 9 meses. Qué ideología tenía este niño.

A Manuela Macías Bermúdez, 50 años; a Antonio Manso Domingo, 35 años; Fabiana Merino Blanco, 46 años; Enrique Moro Rojo; Cesáreo Mosquera; Ángel Palacios Vázquez, de 28 años; Casiano de Paz Fernández; Luis Puerto Portillo, de 64 años; Eduard Quintana Caballero, de 27 años; Vicente Ruiz López, de 17 años; Ángel Sáenz Cabezón, de 18 años; Carmen Sáenz Cabezón, de 20 años; Francisco Salas Salas; Felipe Salvador Campo; Pablo Sebastián Fernández; Rufino Sierra Cagigas, de 41 años; Luis Soma Carrera Gutiérrez; Esperanza Tamás Solaso, de 20 años; José Toca Echevarrieta, de 4 años; Ramón Toca Echevarrieta, de 6 años; Manuel Toca Igareda, de 35 años, un padre y 2 hijos; Gervasio Torres Pérez, de 61 años; Hermenegildo Torres; Ambrosio Varela Cagigas, de 34 años; María del Carmen Varela Ruiz, 21 meses; César Vingrero Movellán, 16 años.



El regionalismo cántabro quiere rendir este homenaje público que quedará para siempre en la historia de esta cámara legislativa. Y que queremos que sirva como reconocimiento a todas las víctimas, a todos los que iba referido esta Ley, pero especialmente a aquellos que en ningún momento desde cometerse los atroces crímenes que en ambos bandos y en nuestro territorio se produjeron han tenido el reconocimiento público que merecen.

Si Ciriego no quiere rendir homenaje a los muertos del barrio obrero del Rey, este Parlamento de Cantabria, a día de hoy los tendrá para siempre en su Diario de Sesiones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Sr. Zuloaga, yo no sé quién le escribe a usted esos discursos tan rancios, tan casposos y tan sectarios, desde luego, si con aportaciones como esa de quién le ha escrito ese discurso que ha leído aquí, además que atraía ya leído, que ha leído al pie de la letra, es decir, no ha entrado en ninguna valoración de nada de lo que se ha dicho. Ya lo traía escrito, lo tría escrito y lo ha leído. Si con discursos como ese cree que va a fortalecer su liderazgo, creo que va bueno. Cada día más débil, cada día menos líder, Sr. Zuloaga, y con discursos como ese, cada día más débil y cada día menos líder.

Y no me venga a decir que es que este Pleno no debía haberse celebrado o que la Comisión del viernes no debía haberse celebrado.

Si el viernes hubiera habido alguien al frente de los diputados del Partido Socialista, hubiera habido alguien al frente de ese grupo que hubiera pedido la suspensión de la Comisión, la propuesta que yo habría hecho a la Mesa hubiera sido cancelarla, posponerla. Pero es que al frente de los diputados del Partido Socialista, Sr. Zuloaga, no había nadie, no había nadie, como lleva sin haber nadie durante todo el último año desde que usted es portavoz solo para cobrar un sueldo mayor que el de sus compañeros, para nada más. Porque no se le ha visto por aquí en año y medio.

Y no venga a decirme que es que no estamos respetando a las víctimas de Valencia. Por supuesto que estamos consternados todos con las víctimas de Valencia. Acabamos de mantener un minuto de silencio. ¿Dónde hemos estado el viernes? Usted no, por cierto. ¿Dónde hemos estado la mayoría de los diputados de esta Cámara el viernes? A la puerta de la Delegación del Gobierno guardando tres minutos de silencio y a la puerta del Ayuntamiento de Santander, guardando minutos de silencio.

Y hemos respetado absolutamente los 3 días de luto oficial, lo que no ha hecho su Gobierno de España, que el mismo miércoles, el día peor de la catástrofe, con las víctimas, me da vergüenza decirlo, con las víctimas flotando por el agua, suspende todos los puntos de debate del Pleno en el Congreso menos uno, el que llamaba a votar el decreto que regula el reparto de representantes de los partidos políticos en Radiotelevisión Española. Y ha tenido la vergüenza, Sánchez, la desvergüenza de votar ese decreto el miércoles en el Congreso para repartirse Televisión Española.

Claro, ayer entiende uno porqué. Ayer escapó de Valencia, dejó allí a los reyes y él escapó, (...) (Palabras retiradas al amparo del artículo 108.2 del Reglamento de la Cámara).

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Céntrese en el debate, señor, Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: (...) (Palabras retiradas al amparo del artículo 108.2 del Reglamento de la Cámara). Pero Televisión Española no dice nada de la presencia de él allí.

Luego no venga a reprocharnos que no se haya suspendido este punto de debate en el Pleno, porque usted es el menos indicado moralmente para pedirlo. El menos indicado para pedirlo.

No quiero entretenerme más con usted, porque no vale la pena. Usted no vale la pena.

En relación a lo que ha venido a argumentar el Grupo Regionalista. Yo siempre digo que entiendo a todos los ciudadanos de esta región que se sienten dolidos con la derogación de esta ley, porque a lo mejor su familia sufrió una represión por un bando, otra por otro. Es decir, si eso todos lo compartimos y todos lo entendemos. Fue una auténtica desgracia lo que ocurrió con motivo de la Guerra Civil española también en Cantabria, con 1.300 represaliados políticos en los 11 primeros meses de la guerra por parte de las autoridades republicanas o de las bandas de chequistas que actuaban sin control. Y otros 2.200 represaliados políticos después por parte de consejos de guerra, de farsa, de mentira. Luego hablamos de 3.500 personas que fueron víctimas de la represión política en Cantabria.



Tan difícil es reconocer a todas esas familias, a las 3.500; a todas ellas, reconocerles su dolor, reconocer la injusticia que se cometió con ellas, sin preguntar cuál fue el motivo de su encarcelamiento, probablemente injustificado. Tan difícil es, ponernos en una posición de centralidad y decir. Todos ellos fueron injustamente represaliados, pero eso no es lo que hace la ley, Sr. Zuloaga. No es lo que hace la ley, Sr. Hernando, por más que a usted le gustaría, porque la ley dice. Las víctimas -espere un segundo, que se lo voy a leer- las víctimas serán en particular los siguientes colectivos: las personas desaparecidas y a ser, víctimas son los represaliados, pero en particular dice a la siguiente frase. No dice mucho más, las personas desaparecidas como consecuencia de su defensa de la legalidad democrática frente al golpe militar. ¿Y los otros no? ¿Los que cerraron el 17 de julio, el 18 de julio en el buque prisión Alfonso Pérez, que no habían hecho nada, a lo mejor nada más que porque iban a misa, esos no? Las personas que se exiliaron por causa del golpe militar, las personas que murieron o sufrieron privación de libertad como consecuencia de pertenecer a la guerrilla antifranquista. Los represaliados por el franquismo. Mire, Sr. Hernando, todos estos fueron víctimas. Y los otros también. Y los otros también. Y eso es lo que hemos dicho desde el primer momento, y por eso hemos insistido en que tenía que haber diálogo y por eso hemos dicho desde el primer momento cuando trajeron esta ley en 2021, aparcémoslo, sentémonos, creemos una mesa y hablemos sobre esto.

A lo mejor si usted en su momento se hubiera tomado más interés -como ahora-, porque entonces no se lo tomó, mandó aquí a una diputada que no intervino en ningún momento de la tramitación de la ley, a lo mejor podíamos haber buscado un entendimiento, podríamos haber buscado puntos de encuentro. Lo que no puede ser es rechazar la oferta de diálogo de la oposición, no hablar con la oposición, con ninguno de los tres grupos de la oposición, aprobar la ley a las bravas y de 160 enmiendas de la oposición no admitir ninguna, que es lo que ustedes hicieron. Esa ley nació muerta. Podemos hablar de esto cuando ustedes quieran, pero esta ley hay que derogarla.

No voy a entrar en lo de siempre. La comisión de la verdad es inconcebible en una sociedad democrática que el Parlamento nombre tres representantes, nosotros, los políticos, el Gobierno dos y esa comisión elabora un relato y hay que llevarla a las aulas. ¿Pero quién soy yo para decirle a un historiador o a un profesor o un investigador cuál es el resultado de sus investigaciones acerca de la represión que tuvo lugar antes, durante y después de la Guerra Civil? ¿Quién soy yo? ¿Quién es usted? ¿Quién es Zuloaga? Para decir a los niños lo que tienen que estudiar sobre la guerra. Dice: la verdad, la verdad. ¿La de él? Hay que tener un poco respeto.

Y, además le digo, ninguna de las grandes naciones se enfrenta a su pasado de esta manera. Miremos cómo resolvió Francia en 1945 el papel de quienes apoyaron al régimen de Vichy, el papel del Partido Comunista francés, que hasta que Hitler no inició la invasión de la Unión Soviética en el año 41 apoyo a Vichy, o el papel más digno me parece a mí que dio Francia, que fue el general Charles de Gaulle, desde el exilio en Londres organizando la resistencia. Pero Francia resolvió eso y decidió mirar al futuro, que es lo que nosotros queremos hacer hoy en Cantabria. Resolver esto y mirar hacia el futuro.

Y hablémosle a la gente de si esta va a ser una tierra en la que va a poder vivir o se va a tener que marchar, como han tenido que hacer tantos miles a lo largo de los últimos años.

Si aquí va a poder echar a andar un negocio, si va a encontrar facilidades mediante procedimientos de simplificación administrativa o mediante una burocracia, que lo va a trabar todo. Si los impuestos van a ser los más altos de España o se bajan todos los impuestos para incentivar la actividad económica. Si se pone en marcha un plan de apoyo a los autónomos para mirar hacia adelante, no a la guerra civil, no al 35, al 36, al futuro. Si aquí va a haber suelo industrial para que puedan instalarse empresas. Si vamos a estar conectados con el mundo por carretera, por tren, mediante redes de transmisión de transporte eléctrico para atender a nuestras demandas industriales. Si vamos a tener voz en España y en Europa. Hablémosle a la gente de esto. Una formación profesional dual, adaptada al siglo XXI, para que los chavales se formen mejor y puedan encontrar mejor acomodo laboral al día siguiente. Unos servicios públicos dignos, el parque científico y tecnológico de la salud, que nos pueden poner a la vanguardia de la investigación y del empleo de calidad y mejorar nuestros servicios.

En definitiva, hacer de esta tierra una tierra de oportunidades donde la vida sea más fácil para la gente, hablémosle de eso y no de la guerra civil y no del sectarismo de Zuloaga, de ese discurso rancio, casposo, de volver a hablar de víctimas de primera y de segunda, de buenos y malos. Pasemos esa página de una vez por todas.

Y en cuanto al ministro Víctor Torres, más guapo hubiera estado callado y en lugar de venir a amenazar a Cantabria con un recurso al Constitucional si derogamos esta ley, de lo que tendría que hablar Ángel Víctor Torres, es de su participación en la trama corrupta de Koldo,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Que todavía no ha dado una explicación de su participación en la trama corrupta de Koldo, de eso tendría que hablar.



Por cierto, si nosotros derogamos esta ley, quedamos sin ley regional, es decir, igual que la Región de Murcia, igual que Galicia, igual que la Comunidad de Madrid, igual que Ceuta, igual que Melilla e igual que Castilla-La Mancha, gobernada por el Partido Socialista, qué delito de inconstitucionalidad hay en no tener una ley.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No vamos a aceptar esas amenazas y, como digo, vamos a proceder a derogar esta ley por el bien de todos, por el bien de la convivencia, de la democracia y de las libertades.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de las enmiendas que se ha mantenido para este pleno.

Votamos, en primer lugar, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la número 1.1 ¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la enmienda 1.1 del Grupo Socialista.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista, enmienda 2.1 ¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la enmienda 2.1 del Grupo Regionalista.

Enmienda 3.2, ¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la enmienda 3.2 del Grupo Regionalista.

Enmienda 4.3, ¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

Se rechaza la enmienda 4.3 del Grupo Regionalista.

Enmienda 5.4 ¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

Se rechaza la enmienda 5.4 del Grupo Regionalista.



Y finalmente la enmienda 6.5 ¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se rechaza la enmienda 6.5.

Votación del dictamen de la comisión, artículos 1, 2, 3, de disposición transitoria única, disposición final única, exposición de motivos que se incorpora como preámbulo y título de la ley.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, queda aprobada la Ley.

Se propone facultar a los servicios de la cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.